

OBJETIVOS

- * Organizar el cuerpo de profesionales que laboran en I.R.B.O., Inc. y los que laboran en otras instituciones tanto privadas como públicas.
- * Establecer programas de servicios a militares, hospitalarias, hospicios, penitenciarias, industriales, escolares y deportivas.
- * Sistematizar las funciones de los profesionales en las distintas ramas para una mayor eficacia y claridad en sus acciones.
- * Supervisar el trabajo de la membresía en los distintos sitios de labores, aplicando instrumentos de evaluación, previamente elaborados.
- * Ubicar instituciones a lo largo del país que requieran los servicios de la Membresía de I.R.B.O.

NUESTRO

PROPÓSITO IRBO

Es de asegurar que servicios de calidad estén disponibles para los que así lo soliciten. La certificación provee una credencial que puede guiar al patrono en la selección de personal competente y dirigirlo hacia futuro crecimiento profesional.

“SOMOS UN GRAN EQUIPO DE TRABAJO”



CODIGO DE ETICA

LOS MIEMBROS DE IRBO INC.

Los miembros deben cumplir la ética de cooperación pastoral y profesional manteniendo en alto en todo momento los principios de igualdad, diversidad, justicia restaurativa, amor y gracia. Los miembros afirman y promueven el valor y dignidad de cada ser humano a los cuales ellos sirven.

Todo adiestramiento es provisto bajo la cobertura de COSOC de PR, Inc. Número de proveedor de educación, adiestramientos y examinación 1002 PR USA. FCB-5392-A. Y de NAADAC 220928.

x x www.globalirbo.com



IRBO

INTERNATIONAL RECIPROCITY BOARD OF
THERAPEUTIC COMMUNITIES PROFESSIONALS
COUNSELORS CERTIFICATION CORPORATION

Dr. Kebler Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO



director@sgamaliel.com

+593 99 447 1207

CERTIFICADO EN CONSEJERIA TERAPEUTA

NOSOTROS

(En adelante IRBO por sus siglas)

Fue fundada con el propósito primordial de establecer estándares de preparación, adiestramiento, educación y calificación para la evaluación y el otorgamiento de certificaciones en el campo de la conducta y las diferentes áreas de trabajo en las comunidades terapéuticas que serán reconocidas y convalidadas internacionalmente.

La certificación otorgada por la IRBO permitirá que profesionales, organizaciones de proveedores de salud, el gobierno, la industria privada, el público en general y los clientes / pacientes puedan reconocer y distinguir aquella persona con las credenciales y la certificación y validar con confianza que los servicios ofrecidos al cliente / paciente sean de óptima calidad.

La IRBO se compromete a revisar continuamente los requisitos para los profesionales certificados referentes a los estándares de prevención, educación, intervención y tratamiento de acuerdo con los criterios establecidos internacionalmente.

LA INTERNATIONAL RECIPROCITY
BOARD OF THERAPEUTIC AND
REHABILITATION COMMUNITIES
PROFESSIONALS CERTIFICATION, INC.

DOMINIOS IRBO

1. Campo Psico-Social
2. Campo Espiritual
3. Materia de Adicción y Consejería
4. Materia de Supervisión
5. Foros Judiciales
6. Recursos Humanos
7. Manejo de pruebas de dopaje

El proceso de certificación está diseñado para acomodar y evaluar aquellos que están adiestrados académicamente, al igual que los que adquirieron la experiencia en su trabajo. El proceso de certificación define los conocimientos y las habilidades requeridas por todos los profesionales en su respectivo campo sin distinguir su adiestramiento profesional, orientación u ocupación.

REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN

GRADO ACADEMICO	HORAS DE EDUCACIÓN EN LOS DOMINIOS	HORAS TRABAJADAS	SUPERVISION CLINICA
Bachillerato	120 Horas	3,500 Horas	200 Horas
Licenciatura	100 Horas	1,100 Horas	150 Horas
Maestría	100 Horas	900 Horas	100 Horas
Doctorado	100 Horas	500 Horas	80 Horas

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

1. Evaluación Clínica
2. Planificación del Tratamiento
3. Referido
4. Manejo de Caso
5. Consejería
6. Educación a Cliente y Comunidad
7. Documentación
8. Responsabilidades Profesionales y Éticas

CONTACTO Dr. Kebler Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO 

 +593 99 447 1207

 director@sgamaliel.com

 WWW.SGAMALIEL.COM

 CAPITULO ECUADOR